



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióví, Misiones 12 de Septiembre de 2013.-

ORDENANZA N° 023/2013

VISTO Y CONSIDERANDO: el pedido del Ejecutivo Municipal, de modificar el Adicional Mensual No Remunerativo Ni Bonificable para el Personal de Recolección de Residuo, otorgado según Ordenanza N° 01/2010 y;

CONSIDERANDO QUE: es necesario manifestar conformidad en la labor de estas personas, puesto que su trabajo suma a la buena presencia y limpieza del pueblo.

QUE, es voluntad de este cuerpo reconocer a todos los niveles de la Administración Municipal, una recomposición salarial en mérito a la labor desempeñada en el transcurso del año.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros que integran el Concejo para dar curso al pedido, y aprobar la siguiente norma.

**POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1º: OTORGAR un Adicional Mensual No Remunerativo Ni Bonificable de Pesos Trescientos Cincuenta (\$350.-) al Personal de Recolección de Residuos, de la Municipalidad de Capióví, a partir del mes de Septiembre del año 2013.

ARTICULO 2º: PRECÍSESE, como beneficiarios a los Sres. Giménez Silvio, DNI N° 13.376.798, categoría 17, Agente Activo de Planta Permanente y Strieder Carlos Alberto, DNI N° 22.151.026, categoría 15, Agente Activo de Planta Permanente de la Municipalidad.

ARTÍCULO 3º: AUTORIZASE, el cobro del Adicional por Recolección de Residuos No Remunerativo Ni Bonificable, a todo aquel personal que reemplace en forma transitoria a lo establecido en el Artículo N° 2, en forma proporcional a las horas trabajadas.

ARTÍCULO 4º: AUTORIZASE, a la Tesorería Municipal a proceder a la liquidación y pago del importe emergente del artículo primero, con cargo a la partida específica del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2013.

ARTÍCULO 5º: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHIVASE.-**

Rodrigo Daniel Olmedo,
Concejal H.C.D.
Municipalidad de Capióví

Alejandro Fabián Arnhold
VICEPRESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de Capióví

Rodrigo Villar
PRESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de Capióví